

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MÁLAGA

*Ampliación del plazo de presentación de trabajos al I Premio Málaga de Economía*

El Colegio de Economistas de Málaga, en sesión de Junta de Gobierno, ha aprobado ampliar el plazo de presentación de originales hasta el día 31 de enero de 1997, manteniéndose el resto de condiciones según se relacionaban en el «Boletín Oficial del Estado» número 3, de 3 de enero de 1996, así como en las bases publicadas al efecto por este Colegio.

Málaga, 3 de octubre de 1996.—El Decano del Colegio de Economistas de Málaga.—60.789.

### INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

*Programa de emisión sucesiva de pagarés ICO-96*

Resolución sobre los resultados de la octava subasta del programa de emisión sucesiva de pagarés ICO-96, de fecha 10 de septiembre de 1996.

El Instituto de Crédito Oficial hace público mediante el presente anuncio y a los efectos previstos en la disposición adicional primera del Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, de desarrollo de la Ley 13/1992, de 1 de junio, de Recursos Propios y Supervisión en Base Consolidada de las Entidades Financieras, la emisión, con fecha 24 de septiembre de 1996, de los valores adjudicados en el procedimiento de subasta y suscripción minorista correspondiente al programa que ampara la emisión de pagarés entre entidades colaboradoras, de acuerdo al mecanismo proyectado en el folleto informativo de la referida emisión registrada ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 16 de enero de 1996, y que se fundamenta en la resolución de la Presidencia del Instituto de Crédito Oficial de 4 de diciembre de 1995, en base a la autorización del Consejo General de 20 de enero de 1994, resultando así los siguientes importes:

Plazo: Tres meses.

Código ISIN: ES0500131067.

Importe subasta: 300.000.000 de pesetas.

Importe tramo minorista: 30.000.000 de pesetas.

Importe total emitido: 330.000.000 de pesetas.

Tipo medio: 7,1606 por 100 (base 365).

Plazo: Seis meses.

Código ISIN: ES0500131075.

Importe subasta:

Importe tramo minorista: 12.000.000 de pesetas.

Importe total emitido: 12.000.000 de pesetas.

Tipo medio: 7 por 100 (base 365).

Plazo: Nueve meses.

Código ISIN: ES0500131174.

Importe subasta:

Importe tramo minorista: 2.000.000 de pesetas.

Importe total emitido: 2.000.000 de pesetas.

Tipo medio: 7 por 100 (base 365).

Plazo: Doce meses.

Código ISIN: ES0500131083.

Importe subasta: 1.100.000.000 de pesetas.

Importe tramo minorista: 119.000.000 de pesetas.

Importe total emitido: 1.219.000.000 de pesetas.

Tipo medio: 7,2159 por 100 (base 365).

Plazo: Dieciocho meses.

Código ISIN: ES0500131224.

Importe subasta:

Importe tramo minorista: 25.000.000 de pesetas.

Importe total emitido: 25.000.000 de pesetas.

Tipo medio: 7 por 100 (base 365).

Las condiciones de emisión, el nominal, la numeración y las características de los valores han sido determinados mediante anuncio del Instituto de Crédito Oficial de fecha 1 de febrero de 1996, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 38, de fecha 13 de febrero de 1996.

Las emisiones amparadas en el presente programa de emisión sucesiva han sido incluidas en el Mercado de Deuda Pública Anotada por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de fecha 16 de enero de 1996.

Madrid, 26 de septiembre de 1996.—Dirección Financiera.—60.747.

### NOTARÍA DE DON JUAN PABLO MARTÍNEZ DE AGUIRRE ALDAZ

*Subasta notarial*

Yo, Juan Pablo Martínez de Aguirre Aldaz, Notario de Rentería, del ilustre Colegio Notarial de Pamplona, con despacho en la calle Morronguilleta, número 6, bajo, de Rentería,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria en el que figura como acreedor el excelentísimo Ayuntamiento de Rentería y como deudora la entidad «Promul, Sociedad Limitada» (con domicilio en San Sebastián, calle Trueba, 1, quinto izquierda).

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Juan Pablo Martínez de Aguirre Aldaz, en Rentería (Guipúzcoa), calle Morronguilleta, número 6, bajo.

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 21 de noviembre de 1996, a las doce horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 19 de diciembre de 1996, a las doce horas, y la tercera,

en el suyo, para el día 22 de enero de 1997, a las once horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 29 de enero de 1997, a las doce horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 229.027.621 pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

La consignación se recomienda se realice mediante ingreso en la cuenta abierta a nombre del Notario convocante en la entidad «Caja Laboral Popular, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», número de cuenta 3035.0011.23.0110029467, o en otra entidad convenida previamente con el Notario, en cuenta titularidad del mismo. La consignación deberá ser efectiva y líquida en el momento de celebrarse la correspondiente subasta. La consignación no realizada mediante depósito en establecimiento de crédito en cuenta a nombre del Notario convocante será a riesgo del postor o licitador consignante hasta realizarse dicho depósito.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

*Finca objeto de la subasta*

Terreno solar sito en el casco de la villa de Rentería, en la calle Santa Clara. Ocupa una superficie de 1.971 metros 35 decímetros cuadrados, de forma rectangular, con un ensanchamiento triangular hacia el oeste por la calle perpendicular a Santa Clara. Linda: Por el sur, con la calle de Santa Clara; al norte, resto de la finca matriz, actualmente urbanización de la nueva plaza construida; al este, por las medianeras de las casas de Arrabal, ahora bloque número 9 de la calle Santa Clara, y al oeste, con resto de finca matriz, que será en el futuro calle perpendicular a la calle Santa Clara.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de San Sebastián al tomo 780, libro 500 del Ayuntamiento de Rentería, folio 131, finca número 22.358, inscripción primera.

Rentería, 23 de septiembre de 1996.—El Notario, Juan Pablo Martínez de Aguirre Aldaz.—60.631.